



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina



Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 24 NOV 2023

VISTO el expediente CC-N° 702/2023 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la Contratación Directa para el servicio profesional de un Bioingeniero y Técnico Electrónico, para desarrollo de tareas en el control de los sistemas de automatismo, procesos de las operaciones unitarias generales y en el sistema de control del reactor biológico de la nueva Planta de Tratamiento Cloacal, dependiente del Área Operación Sanitaria de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 519/2023 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación directa por Adjudicación Simple N° 205/2023 y se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 205/2023.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 6651/2023 de fecha 16/11/2023 el Bioingeniero y Técnico Electrónico Eduardo ROSSO - DNI N° 25.002.408 presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para los meses de diciembre del 2023 y enero del 2024, la suma mensual de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 20/100 (\$684.965,20) y para los meses de febrero y marzo del 2024, la suma mensual de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO CON 48/100 (\$774.308,48.-), lo que asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 36/100 (\$ 2.918.547,36.-).

Que en ese orden tomó intervención la Jefe del Área Operación Sanitaria - Ing. Roxana TAIER, y el Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 304/2023, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

.2///...

...//2.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, los saldos correspondientes a los ejercicios económicos 2023 y 2024.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 205/2023 por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 36/100 (\$ 2.918.547,36.-), para el servicio profesional de un Bioingeniero y Técnico Electrónico, para desarrollo de tareas en el control de los sistemas de automatismo, procesos de las operaciones unitarias generales y en el sistema de control del reactor biológico de la nueva Planta de Tratamiento Cloacal, dependiente del Área Operación Sanitaria de esta Dirección Provincial, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 205/2023 al Bioingeniero y Técnico Electrónico Eduardo ROSSO - DNI N° 25.002.408 para el servicio enunciado en el artículo primero, estableciendo sus honorarios para los meses de diciembre del 2023 y enero del 2024, la suma mensual de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 20/100 (\$684.965,20) y para los meses de febrero y marzo del 2024, la suma mensual de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO CON 48/100 (\$774.308,48.-), lo que

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina



Dirección Provincial de

Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///3.

asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 36/100 (\$ 2.918.547,36.-) quedando sujeto a la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente tramitación a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, los saldos correspondientes a los ejercicios económicos 2023 y 2024.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1958 / 2023.

Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.

